



conmigo el Secretario de que certifico.

Licente Lluís José Camps
Jordi

Mariano Cabrad R. Rausell

José Mitib Enrado Vives
Jaume Carbonell

Pedro Gillet Gabriel Melich

B. Mayot Pedro Busquets

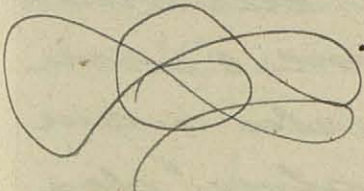
Alex Pedro Juncos

Relator

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a las veinte y ocho dias del mes de abril de mil novecientos veinte y cuatro y siendo las diez y ocho horas se han reunido en estas Casas Conuirtoriales, previa convocatoria, los señores que constituyen este Ayuntamiento acordados al margen, para celebrar la primera de los cuatro se



reuniones correspondientes al actual cuatrimestre, de conformidad a lo acordado en la reunión inaugural y a lo prescrito por el artº 125 del Capítulo IX del vigente Estatuto municipal; bajo la presidencia de Don Vicente Elivina y Fernández, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.



- D. Vicente Elivina
- " Jori Campaubi
- " Mariano Caberas
- " Pedro Gilebot
- " Amado Vives
- " Ramón García
- " Gabriel Melich
- " Baldobero Mayor
- " Jori Melich

Acto seguido ordenó al infrascripto Secretario dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda ratificar los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente referentes a los del veinte y tres del actual de sacar a subasta el enchapado protector del terraplén de defensa contra las avenidas del río Lobregat, de conformidad con el pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto de la obra firmado por el arquitecto Don Andrés Calzada, cuyo importe total de la obra es de cuatro mil ochocientas setenta y una pesetas setenta y nueve céntimos.

Se da lectura de la memoria presentada por el Consejo municipal permanente de las obras que a su juicio son necesarias a realizar



de carácter urbano, de edificios públicos, de sanidad, de beneficencia, de instrucción primaria y de carácter social.

Terminada la lectura de la misma, la Presidencia pregunta al Comisario si la admite por hallarla conforme, e invita a los señores Concejales a que la examinen para resolver después lo que sea conveniente.

El Concejil señor Navarro manifiesta que habiendo notado que en la memoria se hace alusión a obras de carácter social que son las preferidas por él en calidad de obrero, pide que se deje sobre la mesa para poderla estudiar detenidamente, dejándose como primer término en los asuntos a discutir en la sesión de mañana, acordándolo por unanimidad el Comisario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las siete de la tarde, firmando la presente acta todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario, que certifica.

Vente Serna
Serna

José Leizaola





Mariano Cabras

Pedro Gilibet

Ramón García

Amado Vives

Gabriel Melich

Pedro Busquets

B. Mayor José Melich

Pedro Garriga

Jaime Carbonell

Baldamir

- D. Vicente Llerina
- " José Camps
- " Mariano Cabras
- " Pedro Gilibet
- " Amado Vives
- " Gabriel Melich
- " Baldamir Mayor
- " José Melich
- " Ramón García

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a los veinte y nueve días del mes de abril de mil novecientos veinte y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar la reunión de las cuatro secciones del cuatrimestre actual, acordada en la sesión inaugural de este Ayuntamiento de conformidad al artículo 125 del Capítulo IX del vigente Estatuto municipal, los señores que componen la Corporación municipal en pleno anotados al margen, bajo la presidencia de Don Vicente Llerina y Fernández, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.